

**PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE LA REVISTA DE
CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**

Decanatura Facultad Educación y Ciencias

Revista Ciencias Básicas

Aldo F. Combariza (Profesor Facultad Educación y Ciencias)

Jorge Mercado Gómez (Profesor Facultad Educación y Ciencias)

Universidad de Sucre

Sincelejo – Sucre

Colombia

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN

II. JUSTIFICACIÓN

III. OBJETIVOS Y ALCANCE

IV. METODOLOGÍA

V. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA REVISTA DE CIENCIAS UNISUCRE

VI. DISEÑO DE LA REVISTA DE CIENCIAS UNISUCRE

VII. COSTOS ESTIMADOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REVISTA DE CIENCIAS UNISUCRE

VIII. APÉNDICES

I. INTRODUCCIÓN

Como iniciativa, inicialmente, de los profesores adscritos al departamento de Biología y Química de la Universidad de Sucre y mas tarde con el concenso de los programas de Física y Matemáticas de la facultad de Educación y Ciencias, así como también de la decanatura, se da inicio a la tarea de creación de la Revista de Ciencias de la Universidad de Sucre. El proceso se inicia oficialmente con la primera reunión de interesados en la sala de juntas de la Facultad de Educación y Ciencias, el día 5 de Febrero de 2015, se lleva a cabo paralelamente con el de creación de la Revista de Educación y Humanidades, asociada a la misma facultad, ya que los pasos administrativos para el proceso de reconocimiento institucional son exactamente los mismos.

En primera instancia se define el Comité de Creación de la Revista de Ciencias, el cuál está conformado inicialmente por:

- Aldo F. Combariza (Ingeniero Químico, Master of Science, Doctor en Ciencias Químicas, Profesor Facultad Educación y Ciencias)
- Jorge Mercado Gómez (Biólogo, Magister Biología, Profesor Facultad Educación y Ciencias)
- Liliana Solano Flórez (Bióloga, Doctora en Filosofía, Profesora Facultad Educación y Ciencias)
- Alvaro Arrieta Almario (Químico, Doctor en Ciencias Químicas, Profesor Facultad Educación y Ciencias)
- Johana Rojas Sierra (Bióloga, Magister en Biología, Jefa Dpto. Biología y Química)
- Duber Alexander Ávila Padilla (Físico, Magister en Ciencias Físicas, doctorado en ciencias fisicas, Jefe Dpto. Física y Matemática)

Las responsabilidades se definieron de la siguiente manera:

- **Aldo F. Combariza** (Editor General)
- **Jorge Mercado Gómez** (Editor Biología)
- **Liliana Solano Florez** (Editora Biología, Editora Asociada)
- **Alvaro Arrieta Almario** (Editor Química)

En reuniones posteriores (12 y 19 de febrero de 2015) se ha venido desarrollando el cuerpo del proyecto. En consenso con los jefes de los programas de Biología y Química, Johana Rojas Sierra, y Matemáticas y Física, Duber Alexander Ávila Padilla se definen los responsables de las líneas editoriales:

- **Jorge Mercado Gómez** (Profesor Facultad de Educación y Ciencias, Editor Biología)
- **Alvaro Arrieta Almario** (Profesor Facultad de Educación y Ciencias, Editor Química)
- **Hugo Salazar** (Profesor Facultad de Educación y Ciencias, Editor Matemáticas)
- **Omar Suarez** (Profesor Facultad de Educación y Ciencias, Editor Física)

Las tareas inicial de los editores asociados es el de apoyar las actividades conducentes a la presentación y defensa de la propuesta para la creación de la revista, apoyar al editor general en tareas puntuales relacionadas a sus campos específicos y revisar los avances del proyecto.

Una vez sometido el proyecto a revisión y recibida la aprobación por parte del Consejo de Facultad, se decide llevar a cabo la socialización del proyecto ante la comunidad universitaria. Dicha socialización se llevó a cabo el día 7 de Marzo de 2015, en el auditorio Pompeyo Molina de la Universidad de Sucre y contó con la participación de la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias, los Jefes de departamento de Biología-Química y Física- Matemáticas, los miembros del comité de creación de la revista, profesores de la facultad, estudiantes y miembros de la comunidad universitaria.

Inicialmente se define la Revista dentro de los lineamientos generales del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y de la entidad encargada de definir las estrategias y financiar la estructura investigativa pública en el país, COLCIENCIAS.

El “Documento Guía, Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas“, elaborado por COLCIENCIAS, define las publicaciones de carácter científico como aquellas que poseen las siguientes características:

“Las revistas científicas tienen, además de las características que son comunes a todas las revistas, otras específicas que las diferencian. En efecto, como toda revista, tienen una existencia certificada según las normas internacionales (International Standard Serial Number o ISSN), una clara y pública estructura administrativa, que corresponde al comité editorial y al editor por una parte y por el comité científico y su equivalente, por la otra; además de una periodicidad declarada y respetada.

La característica que diferencia las revistas científicas de las de opinión está en que en las primeras el editor es responsable de la publicación, somete toda propuesta a la evaluación por pares quienes emiten juicios calificados que son tenidos en cuenta para que éste tome las decisiones sobre su publicación. Por otra parte, los procesos de evaluación de los trabajos sometidos para la publicación y el tiempo que toma para decidir sobre su aceptación, están públicamente presentados en las orientaciones para los autores.

Se diferencian, además, de las revistas institucionales, por cuanto atienden a comunidades de especialistas, autores y lectores potenciales, que trascienden los límites institucionales y nacionales, está abierta a las comunidades de especialistas de todo el mundo, cuyos miembros someten sus propuestas de artículos para ser publicados. Así, el criterio de exogamia es determinante para conocer el nivel de apertura alcanzado por una revista científica.”

Dentro de esta definición de publicación científica hemos definido los siguientes puntos principales para la creación de la Revista, los cuales serán desarrollados detalladamente en los capítulos siguientes:

- Justificación, Objetivos, Alcance, Metodología
- Estructura Administrativa
- Diseño
- Costos Estimados

II. JUSTIFICACIÓN

Respecto al proceso de acreditación en el que está involucrada la Universidad de Sucre, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) en el acuerdo 03 de 2011 “Por el cual se establecen los lineamientos para la acreditación de programas..”, pone de relieve el carácter de la educación superior como “espacio de transmisión, búsqueda y construcción del conocimiento”. Así, los principios en los que se basa dicha posición corresponden a los siguientes puntos: universalidad, integridad, integralidad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, visibilidad y desarrollo sostenible.

Son los principios de Universalidad y Pertinencia, el primero haciendo referencia a la producción y difusión del conocimiento como actividad básica de la institución educativa y el segundo en cuanto a la capacidad de la institución para responder de manera proactiva a las necesidades del medio, traduciéndose en la preocupación por transformar el contexto en que se opera en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen, que se circunscribe la necesidad de expandir la capacidad institucional para visibilizar el esfuerzo académico e investigativo.

Estos principios fundamentales del que hacer académico ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de crear una herramienta de difusión dentro de la Universidad de Sucre, que se encargue de visibilizar la labor de sus investigadores y de investigadores no vinculados a la Universidad, en el ámbito local, regional, nacional e internacional. La revista de Ciencias de la Universidad de Sucre estará enmarcada dentro de los elementos necesarios para la acreditación de alta calidad, al ser la herramienta propicia para evaluar la forma en la que la Universidad desarrolla la función investigativa, como también pondrá de manifiesto la capacidad de convocatoria al publicar trabajos externos, desarrollados por investigadores no vinculados a la misma.

De acuerdo al texto escrito por **Francisco Luis Ochoa Jaramillo**, titulado “**De la importancia de las revistas institucionales**”, publicado en la revista **CES MEDICINA (Vol. 28 No. 2, 163-164, 2014, ver anexo)**, se expone de manera sencilla la forma en la que

“... estas revistas, provenientes no solo de instituciones de educación sino también de empresas, del sector público, de entidades de investigación, entre otros, y que abarcan los más diversos campos del saber, cumplen su función primordial de servir para la difusión del conocimiento y la reflexión sobre el mismo”.

Además, explica que el disponer de una revista científica, en el campo de las ciencias básicas en nuestro caso, servirá de escuela de aprendizaje para el largo y difícil proceso de escritura de textos científicos.

Retomando los “**Lineamientos Para la Acreditación Institucional**”, encontramos dentro del punto correspondiente a los *Factores en la Evaluación de la Calidad Institucional*, el ítem **Investigación**, dentro del cual se asocian las siguientes características:

Característica 15. Investigación

De acuerdo con su naturaleza, su misión y su proyecto institucional, la institución ha planteado políticas claras y un compromiso explícito con la investigación. Dichas políticas incluyen el fomento y la evaluación de la actividad investigativa de los profesores, **la difusión de sus productos**, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en ciencias naturales y formales, ciencias sociales, humanidades, pedagogía, filosofía, artes o tecnologías, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para el efecto.

Aspectos que se pueden considerar:

- a) Campos de investigación y prioridades investigativas.
- b) Calidad de la infraestructura investigativa: laboratorios, instrumentos, recursos bibliográficos, recursos informáticos, etc.**
- c) Calificación académica de los investigadores.
- d) Existencia y grado de desarrollo de grupos, centros, redes, programas, líneas de investigación.
- e) Estabilidad de los grupos de investigación y de los investigadores.**

f) Tiempo dedicado a la investigación por el personal académico; tiempo reconocido por la institución para tareas investigativas.

g) Vínculos con pares nacionales e internacionales.

h) Tipo de publicaciones especializadas según su carácter nacional o internacional y si están o no indexadas. Citas y referencias en trabajos de investigación de la institución,

i) Patentes, registros, desarrollos tecnológicos (si fuere pertinente),

j) Premios y distinciones por trabajos de investigación,

k) Programas de posgrado vinculados a la investigación (Doctorados, Maestrías). Temáticas de tesis y trabajos de grado; su afinidad o dispersión temática.

l) Formación de escuelas,

m) Presupuesto de investigación propio; financiación externa nacional o internacional.

n) Grado de interdisciplinariedad de la investigación,

o) Intensidad y continuidad de trabajos de campo; estaciones y observatorios (si fuere pertinente),

p) Régimen de propiedad intelectual

Todos los puntos resaltados en negrilla se reconocen como características que pueden ser evaluadas o extraídas de una posible herramienta editorial tal como la que se propone en el presente proyecto.

En lo relativo a la dimensión regional, la Universidad de Sucre como parte del Sistema de Universidades Estatales del Caribe (SUE Caribe), a través de la creación de la Revista de Ciencias UniSucre, tomaría el liderazgo para convertirse en la única publicación en el campo de las ciencias básicas dentro de la red. Según un estudio de las publicaciones existentes en cada una de las universidades adscritas a la red SUE, a la fecha no existe una publicación especializada, registrada en el Índice de Publicaciones de COLCIENCIAS en las temáticas propias de las ciencias básicas, tal como la que se propone en el presente proyecto. Por esto, más que un proyecto para crear una revista de carácter universitario, o de divulgación de la actividad científica de la facultad de Educación y Ciencias, estamos presentando un proyecto que llevaría a la Universidad de Sucre a tomar el liderazgo

regional, ofreciendo una publicación cuyo objetivo principal debería ser el de aunar la publicación de resultados originales y de alta calidad producto del esfuerzo científico en el campo de las ciencias básicas de las universidades de la región.



III. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General:

- Desarrollar una propuesta viable para la creación de la Revista de Ciencias de la Universidad de Sucre

Objetivos Específicos:

- Diseñar la estructura administrativa para el desarrollo de las actividades editoriales
- Asignar las responsabilidades y nombrar a los miembros del comité administrativo
- Definir las políticas editoriales de la revista
- Diseñar el formato de la publicación
- Definir el Nombre de la Publicación
- Presentar el proyecto de creación de la revista ante las instancias adecuadas

Alcance:

La Revista de Ciencias de la Universidad de Sucre es una revista especializada en la publicación de manuscritos resultado de investigaciones en ciencias básicas: Biología, Física, Matemáticas y Química.

La **Revista de CIENCIAS UNISUCRE**, recibe documentos durante todo el año, realizando publicaciones con una periodicidad de 6 meses, en los períodos comprendidos entre Enero-Junio, Julio-Diciembre. La revista podrá publicar suplementos especializados en temas de importancia actual en cualquier otro período de tiempo.

El Comité editorial aceptará artículos cuyas temáticas estén relacionadas con trabajos de investigación científica y tecnológica que incluyen:

1) Artículo de Investigación Científica y Tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

2) Artículo de Revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

3) Artículo corto. Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.

4) Revisión de tema. Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.

5) Cartas al editor. Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.

6) Editorial. Documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador invitado sobre orientaciones en el dominio temático de la revista

7) Reseña bibliográfica.

8) Otros

Se tendrá como meta la clasificación en la escala B del **Índice Bibliográfico Nacional PublIndex**.

Para que una revista sea indexada en la categoría B debe cumplir todas las condiciones para la categoría C y adicionalmente un número de condiciones extra.

Para que una revista sea indexada en la categoría C debe cumplir con las siguientes condiciones:

Calidad Científica

C1. Haber publicado mínimo 9 artículos de los tipos 1), 2) o 3) anualmente.

C2. Haber utilizado mínimo 7 árbitros diferentes anualmente.

Calidad Editorial

C3. Mencionar la entidad editora.

C4. Tener dirección postal en cada uno de los fascículos.

C5. Tener tabla de contenido en cada uno de los fascículos.

C6. Declarar la afiliación institucional de los autores en el 60% de los documentos de los tipos 1), 2), o 3).

C7. Tener numeración en cada uno de los fascículos.

Estabilidad

C8. Cumplir con las fechas de publicación según la periodicidad declarada.

C9. Tener como mínimo dos años de existencia.

Las condiciones adicionales para alcanzar la Categoría B son:

Calidad Científica

Contenido científico

B1. Haber publicado mínimo 11 artículos de los tipos 1), 2) o 3) anualmente.

Para el Comité Editorial y grupo de árbitros, satisfacer al menos cuatro de las siete condiciones siguientes:

B2. 50% de los miembros del Comité Editorial debe tener título de doctorado.

B3. 50% de los miembros del Comité Editorial debe ser externo a la institución editora.

B4. Cada uno de los miembros del Comité Editorial debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo del tipo 1), 2), 3) en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.

B5. Haber utilizado mínimo 8 árbitros diferentes anualmente.

B6. El 60% de los árbitros debe ser externo a la institución editora y diferente de los miembros del Comité Editorial.

B7. El 30% del grupo de árbitros utilizados durante el periodo de observación debe tener nivel de maestría.

B8. Cada uno de los árbitros debe haber publicado en los dos años anteriores al periodo de observación al menos un artículo del tipo 1), 2), 3) en otras revistas arbitradas afines a la cobertura temática de la revista.

Para Autores, satisfacer al menos una de las siguientes condiciones:

B9. 60% de los autores de los documentos tipos 1), 2) o 3) debe ser diferente de los miembros del Comité Editorial y del grupo de árbitros.

B10. 30% de los autores de los documentos tipos 1), 2) o 3) debe ser externo a la institución editora de la revista.

Calidad Editorial

B11. Presentar leyenda bibliográfica en la portada de cada revista.

B12. Tener resumen en al menos dos idiomas en el 75% de los documentos tipos 1), 2), 3)

B13. Tener palabras clave en el 75% de los documentos tipos 1), 2), 3).

B14. Tener leyenda bibliográfica en la página inicial de cada artículo.

B15. Presentar fecha de recepción y aceptación en todos los documentos de los tipos 1), 2), 3).

B16. Tener instrucciones explícitas, dirigidas a los autores, para la presentación de los documentos.

B17. Tener hipervínculos a autores, referencias bibliográficas y gráficos para el caso de las revistas electrónicas.

B18. Describir al público al que se dirige.

Estabilidad

B19. Cumplir con las fechas de publicación según la periodicidad declarada.

B20. Tener mínimo tres años de existencia.

B21. Para las revistas electrónicas, presentar registro de visitantes.

Visibilidad

B22. Tener canje con 10 revistas.

B23. Tener 20 o más suscriptores.

B24. Estar integrada en bases bibliográficas con comité científico de selección afines a la cobertura temática de la revista durante el periodo de observación, que están incluidas en el documento 'sistemas de indexación y resumen' publicado en la página de Publindex.

B25. Tener página Web y/o versión electrónica.

IV. METODOLOGÍA

La revista será estructurada bajo los lineamientos dados por Colciencias en el “Documento Guía, Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas“ para revistas nuevas.

Se define una revista nueva como “aquella que no ha presentado información para ser indexada. Los pasos a seguir son: hacer la solicitud de clasificación mediante el formulario adecuado y enviar los fascículos físicos correspondientes al último año, junto con la carta (descargar carta) de aceptación de condiciones de clasificación firmada por el editor. Con base en esta información el Comité técnico del Servicio de Indexación establecerá la satisfacción de las características editoriales de la revista y asignará, si da lugar, la identificación y la contraseña de acceso a la base bibliográfica que permite al editor integrar la información y tener informes sobre el estado de la información integrada de su revista. Luego de la asignación de la identificación y de la contraseña el editor puede enviar la información teniendo en cuenta que para realizar la clasificación en una categoría se debe tener al menos la información correspondiente al último año de producción.”

Las condiciones, requisitos y criterios para ingresar al **Índice Bibliográfico Nacional Publiindex** se presentan a continuación.

A) Características que deben tener las revistas para solicitar su ingreso al Índice Bibliográfico Nacional Publiindex

1. Contar con ISSN
2. Tener comité editorial y contar con un editor responsable de la publicación.
3. Tener una periodicidad declarada y respetada.
4. Tener como función esencial la publicación de resultados de investigación.

5. Los artículos deben ser sometidos a evaluación por árbitros especializados en el campo cubierto por la revista. El proceso de arbitraje de los documentos debe ser presentado explícitamente en las orientaciones para los autores.

6. Tener una apertura a las comunidades especializadas en el campo de la ciencia y la tecnología cubierto por la revista.

B) Requisitos básicos para que una revista sea clasificable.

1. Cumplimiento con las características de las revistas científicas.

2. Cumplimiento del Depósito Legal para las revistas en papel.

3. Aceptación por parte del editor de las condiciones para la clasificación y del proceso para realizar la clasificación de las revistas.

4. Aceptar enviar la información sobre los nuevos fascículos que se vayan publicando.

5. Enviar la información utilizando los medios que se han dispuesto para tal fin.

6. Responsabilizarse de la veracidad de la información suministrada. Colciencias se reserva, por su parte, el derecho de verificar cualquier información suministrada y exigir soportes sobre la misma cuando lo considere necesario.

C) Criterios Generales de Clasificación:

1. Calidad Científica. El Índice Bibliográfico Nacional Publindex cuenta con un comité de expertos que verifican la originalidad y calidad científica de los documentos publicados. Se considera que los documentos publicados corresponden a la siguiente tipología:

- 1) Artículo de investigación científica y tecnológica, 2) Artículo de reflexión, 3) Artículo de revisión, 4) Artículo corto, 5) Reporte de caso, 6) Revisión de*

tema, 7) *Cartas al editor*, 8) *Editorial*, 9) *Traducción*, 10) *Documento de reflexión no derivado de investigación*, 11) *Reseña bibliográfica*, 12) *Otros*

2) La calidad editorial. El comité técnico del Índice Bibliográfico Nacional Publindex verifica que las revistas integren las normas editoriales que caracterizan a las publicaciones seriadas en el campo de la ciencia y la tecnología. Esta verificación se realiza en tres niveles: i) Revista, ii) Fascículo, iii) Documento.

3) La estabilidad. La estabilidad ganada por una revista científica está asociada a su antigüedad y al cumplimiento estricto de las fechas de publicación según su periodicidad.

4) La visibilidad y el reconocimiento nacional e internacional. Los elementos asociados a este criterio de clasificación son: i) los niveles de circulación y de accesibilidad de la revista, ii) las formas y niveles de distribución, iii) la integración en las bases bibliográficas secundarias nacionales e internacionales, iv) la existencia de colecciones completas en la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Colombia, la Biblioteca del Congreso y en bibliotecas departamentales.

D) Proceso de Evaluación por árbitros

Todos los artículos serán evaluados por el comité editorial, seguida de una evaluación según la metodología de “blind reviews” o doble ciega, solicitada a pares especialistas en el área. Se establece que un artículo podrá considerarse publicable, siempre y cuando sea evaluado por al menos dos árbitros especialistas en el tema de estudio, quienes a su vez podrán sugerir o recomendar, a otros revisores expertos.

Una vez realizada la evaluación por parte del par académico, los autores recibirán el concepto de Aprobado, Aprobado con modificaciones menores, Aprobado con modificaciones mayores ó No aprobado. De ser aprobado con modificaciones, el autor recibirá la respectiva retroalimentación que de cuenta de las falencias en el documento y las evaluaciones de los pares, de tal forma que se puedan realizar los ajustes al documento y así

poder enviar una versión corregida del manuscrito al editor, la cual deberá estar acompañada de una carta de respuesta, donde hace énfasis a los ajustes realizados y no realizados, dado una breve explicación del por que. Posterior a este proceso, el comité editorial revisara nuevamente el manuscrito y de ser necesario nuevamente será enviado a árbitros especializados en el tema.

Si el artículo es aceptado, será devuelto al autor, con la debida retroalimentación, de tal manera que la atienda y haga la devolución corregida del documento, en un lapso no mayor de 15 días y una vez más por vía electrónica; además deberán firmar una declaración de originalidad y una autorización de los derechos de publicación y reproducción del mismo y de la inclusión en bases de datos, páginas web, o páginas electrónicas, nacionales o internacionales. Cada autor recibirá igualmente una copia del ejemplar del volumen en el cual se publica su artículo.

E) Políticas de Acceso

La revista Ciencias-Unisucare, proporciona todas sus publicaciones con acceso libre, de tal forma que su contenido se encuentre gratuitamente al público, con el fin de fomentar el intercambio de conocimiento global. Se siguen los lineamientos del formato Creative Commons.

F) Políticas de Ética y Buenas Prácticas

La revista se compromete completamente, con la aplicación de altos estándares de ética, con la toma y ejecución de las medidas necesarias para evitar el fraude y el plagio. Por lo que los autores que sometan sus manuscritos originales e inéditos, de su autoría deberán declarar lo anteriormente mencionado, al someter sus manuscritos al comité editorial. De igual forma, y por medio del uso del “blind reviews” la revista asegura una revisión justa y objetiva por parte de los árbitros evaluadores.

G) Normas Editoriales para la Elaboración de Manuscritos

Cualquier documento propuesto para ser publicado en la **Revista CIENCIAS UNISUCRE**, deberá estructurarse de la siguiente manera:

Las contribuciones pueden ser escritas en español o inglés, de tal forma que estas serán publicadas en el idioma que sea enviadas. Los manuscritos enviados deberán estar acompañados de una carta en la cual el autor(es) declara que el documento es inédito y no ha publicado en otra revista.

El **Apéndice A** contiene los detalles de estilo para cada tipo de publicación.

H) Estructura de los manuscritos

En la primera página del manuscrito, este debe presentar el título del artículo, un título abreviado (en ambos casos deben tener una traducción al inglés si son escritos en español o en español si son escritos en inglés), los nombres completos del autor o los autores, debajo de cada autor los datos de afiliación, dirección postal y correo electrónico (preferiblemente institucional). Con un asterisco se debe señalar el autor de correspondencia del documento. Tanto el título como los autores deben ir en mayúscula y con negrita

Luego del encabezamiento del artículo un **resumen** en español y un **abstract** en inglés, de no más de 250 palabras para cada uno. También se deben incluir mínimo tres y máximo diez **palabras clave (key words)**, que en lo posible sean diferentes al título, que reflejen el contenido del manuscrito y sean apropiadas para el reconocimiento en motores de búsqueda. Las palabras clave deben ir ordenadas alfabéticamente

Para artículos de investigación

El contenido principal de los manuscritos de un artículo de investigación debe contener las siguientes secciones en forma secuencial: **INTRODUCCIÓN, MATERIALES Y MÉTODOS** (incluye área de estudio), **RESULTADOS, DISCUSIÓN, CONCLUSIONES, AGRADECIMIENTOS y LITERATURA CITADA**

En la introducción se expresa la motivación, importancia y objetivos del trabajo; además, se redacta brevemente la revisión que se hizo de la literatura pertinente, citando autores y años. En la metodología se describen el diseño, tipo de investigación, enfoque, técnicas e instrumentos, población y muestra, así como el

procedimiento empleado. Los resultados deben ser presentados de manera lógica y objetiva de tal forma que sean claros explícitos y de buena comprensión, siguiendo los objetivos propuestos y subsecuente metodología. En el caso de la discusión se presentan las interpretaciones el autor(es) hace de los resultados obtenidos, analizando su significado, con base en los resultados planteados en otras investigaciones, por otros autores, siguiendo el orden comprendido en los resultados. En las conclusiones el autor trata de ofrecer respuestas y cumplimiento de objetivos e interrogantes planteados en la introducción; así también, propone nuevas líneas e investigaciones. Finalmente en los agradecimientos el autor expresará gracias a quien financió su trabajo, personas y demás

Para Revisión

Los manuscritos de revisión deberán contener además de los aspectos generales (título, resumen, palabras clave), un planteamiento del problema, revisión y situación actual del tema o problema, conclusiones y prospectiva.

Para notas cortas y Artículos de reflexión, artículo corto, reporte de caso

Se recomienda utilizar el mismo formato detallado en el artículo de investigación.

En el caso de los artículos de revisión, carta al editor, editorial, entre otros, se recomienda seguir los parámetros expuestos en la revisión.

V. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA REVISTA DE CIENCIAS UNISUCRE

Editor general

El Editor General es el coordinador del comité editorial, es quien tiene la gran responsabilidad de la edición de la revista en conjunto con los demás miembros del comité.

Son funciones del editor

- Presentar y gestionar el presupuesto anual de la Revista conjuntamente con el Coordinador.
- Presentar el plan estratégico anual de la Revista - editar la revista.
- Coordinar el proceso de recepción, evaluación y publicación de los artículos aceptados y consolidar registros.
- Hacer la difusión de la Revista, incluyendo el mantenimiento de suscripciones.
- Velar por la calidad académica de la revista.
- Coordinar actividades de divulgación y capacitación en redacción de artículos científicos al interior de la Universidad.
- Gestionar y establecer estrategias para la indexación de la Revista y trabajar continuamente por mejorar su categorización.
- Bajo la asesoría del comité editorial construir y mantener las base de datos de árbitros y autores nacionales e internacional
- Actualizar la página web de la Revista

- Presidir y Coordinar el comité editorial y científico
- Enviar a los árbitros los artículos correspondientes conjunto con el coordinador, e informar a los autores los resultados.

Editor Administrativo

- Mantener, revisar y en general administrar las aplicaciones de software necesarias para el correcto funcionamiento del Open Journal Systems en cuanto a su relación con las tareas de logística de la revista.
- Evaluar y en caso de ser necesario solicitar al autor las correcciones de estilo de acuerdo a los modelos establecidos para cada tipo de publicación.
- Enviar el (los) artículo(s) nuevamente a revisión para los casos que se requiere una segunda revisión.
- Hacer una revisión final para verificar que las correcciones y/o sugerencias de los árbitros se hayan realizado por parte de los autores.
- Mantener la visibilidad de la revista en la bases de datos donde está indexada y buscar opciones de indexación en nuevas bases de datos.
- Mantener una fluida comunicación con los encargados de los medios de comunicación al interior de la universidad.
- Actuar como secretario del comité editorial y levantar actas.
- Evaluar en primera instancia los artículos recibidos según ámbito temático, filosofía y otras orientaciones particulares de la revista de acuerdo al tipo de publicación.

Comité editorial

El Comité Editorial estará integrado por profesionales de reconocida trayectoria en los campos temáticos de la revista, considerados distinguidos dentro de la comunidad académica nacional e internacional.

Las funciones de la coordinación editorial son:

- Proveer la información de investigadores que puedan fungir como revisores para la evaluación de artículos y adicionarlos a la base de datos correspondiente.
- Apoyar al Editor en la selección de los árbitros para la evaluación de los artículos.
- Estar en contacto permanente y a disposición de las necesidades del comité científico en cuanto a lo relacionado con las tareas de revisión.
- Estar en contacto con los autores y mediar en el proceso de comunicación de aceptación o rechazo, de acuerdo con el concepto del comité de árbitros asignados y con la decisión del editor general.
- Establecer de manera conjunta con el Editor los criterios en materia editorial y el manual de estilo de la revista.
- Definir con el editor los criterios editoriales y revisarlos periódicamente.
- Seleccionar pares para la evaluación de los artículos y proponerlos al Editor en los casos que él lo solicite.
- Servir de apoyo a la coordinación de la revista.
- Estudiar y aprobar la agenda anual de la Revista.
- Evaluar la pertinencia de los artículos presentados, aceptando o rechazando dicho material, siempre que no requiera de la consideración por parte de los árbitros.
- Acordar la estructura y organización de cada número de la Revista.

- Emitir un dictamen final del número para publicación.
- Velar por el cumplimiento tanto de la política editorial como de las normas y requisitos de publicación.
- Garantizar el anonimato en el proceso de arbitraje.
- Promover la creación de redes y vínculos con otras entidades académicas nacionales e internacionales.
- Supervisar y dar cumplimiento al cronograma pautado para la realización de cada número.
- Coordinar las actividades de evaluación, selección, producción, edición, diseño y diagramación del material presentado para su publicación

Comité científico

Las funciones del Comité Científico son:

- Apoyar al Comité Editorial y al Editor en la formulación de la política editorial.
- Asesorar al Comité Editorial y al Editor en la definición de los parámetros de calidad científica de la revista.
- Visibilizar la revista en escenarios científicos promocionando la información e invitar a miembros reconocidos de la comunidad académica nacional e internacional para que publiquen sus trabajos en la revista.
- Participar de forma ocasional como autor de la revista
- Promover la difusión de la revista en los medios académicos nacionales e internacionales.

- Participar como árbitros de los trabajos o sugerir a otros expertos como pares evaluadores.

VI. DISEÑO DE LA REVISTA DE CIENCIAS UNISUCRE

Con la idea de agilizar los procesos y facilitar a los editores el flujo de recepción de artículos hasta su aprobación y publicación, se han desarrollados sistemas electrónicos fáciles rápidos y amigables que han sido muy bien recibidos por muchos editores en todo el mundo. Estos sistemas de gestión han ayudado a reducir el tiempo y esfuerzo empleado en el manejo exhaustivo de las tareas de edición y promueven el acceso libre al conocimiento por medio de la publicación en línea, lo que permite mayor visibilidad acceso y divulgación de la revista, existen un sinnúmeros de sistemas de gestión para este propósito, uno de ellos reconocidos por sus grandes ventajas y facilidades de uso, es el Open Journal System (OJS) nombrado así por sus siglas en ingles.

El OJS es un sistema de gestión desarrollado en plataforma libre para editar, mantener y publicar en forma periódica revistas y documentos contemplando aspectos de indexación y publicación en web con la cual se pretende soportar el Diseño de la Revista de Ingeniería y Ciencias Básicas y que estará a disposición de todas las revistas de la universidad, tanto las objeto de la presente propuesta como las publicaciones que puedan ser creadas en el futuro.

VII. COSTOS ESTIMADOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA REVISTA DE CIENCIAS UNISUCRE

Para garantizar la implementación de la revista se requiere de inversión necesaria a corto, mediano y largo plazo en logística, personal y equipos, tal como se describe a continuación.

En la tabla 1 se presentan los costos necesarios para la implementación y puesta en marcha de la revista por el término de un año.

Editor General. El costo se estima en función del tiempo dedicado a las labores de su posición.

Editor Administrativo. Para el manejo de la página de la revista se plantea la estrategia de asignar un profesional o pasante para cumplir con todas las funciones administrativas.

Diseño electrónico de la revista y mantenimiento. Se incluye capacitación del profesional administrativo por parte de expertos en OJS o viáticos del experto, además de un apoyo económico para incentivar su labor adicional de mantenimiento de la página.

Equipos. Se hace necesario dotar una oficina con un computador de mesa equipado de impresora y escáner así como de un portátil que acompañe la labor del equipo de la revista. El espacio físico debe contar con una dotación de logística y redes.

Hosting y dominio. Se incluye este concepto como requisito para el funcionamiento de la revista.

NECESIDAD	REQUERIMIENTO	COSTO ANUAL
Editor General	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de la Universidad de Sucre - Investigador líder de Grupo - Adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias - Experiencia comprobada en publicación de textos científicos en revistas de alto impacto - Tiempo dedicación semanal 5 horas (Descarga académica) 	\$25.000.000
Editor Administrativo (EA)	Profesional o pasante, con conocimientos en procesos investigativos, dominio comprobado del idioma inglés, excelentes facultades de redacción y ortografía, conocimientos avanzados en informática, tiempo de dedicación completo.	\$14.400.000
Capacitación EA en Herramientas Editoriales y Administrativas	Software: Open Journals System Hardware: Manejo de Datos	\$4.000.000
Equipos	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Computadores portátiles de alta gama para manipulación de archivos en formato de alta calidad multimedia, memoria extendida. - 1 Computador de escritorio con memoria extendida para copias de respaldo y almacenamiento redundante de información, pantalla de alta resolución y gran formato, accesorios para comunicación virtual, UPS. - Equipos de Impresión y Adquisición de datos multimedia (Scanner) - Mobiliario de oficina: Mesas, archivadores, silletería, material de oficina, etc. 	\$14.000.000
Corrección de Estilo	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de asesores profesionales con experiencia en la corrección de estilo en textos Inglés/Español - Facultad de Educación y Ciencias 	\$6.000.000
Hosting y Dominio	Alojamiento Web Independiente, Dominio, sistemas redundantes de memoria	\$3.000.000
TOTAL		\$66.400.000

Tabla 1. Costos estimados para la revista durante el primer año de funcionamiento. Para años posteriores se desestima el ítem de compra de equipos y se crea el de actualización de software y hardware según requerimientos técnicos.

VIII. APÉNDICES

APÉNDICE A: Propuesta de Normas de Estilo para Manuscritos

Los documentos a someter deberán presentarse en el formato Word, con letra tipo Arial o Times New Roman, tamaño 12. Todo el documento debe estar escrito en formato normal, en papel tamaño carta (215 x 280 mm o 8,5 x 11 pulgadas), con márgenes de 3 cm a todos los lados, a doble espacio o interlinea y por una sola cara. Las paginas del documento deben estar enumeradas consecutivamente en la esquina inferior derecha, mientras que en esquina superior izquierda los autores (de ser mas de 2 autores se agrega el apellido del primer autor y , et al.).

Tenga en cuenta que al editar el documento este debe presentar un solo espacio de barra entre las palabras, comas, puntos, punto y coma, dos puntos, paréntesis, entre otros. Solo debe existir un retorno (enter) entre títulos y párrafo y entre párrafos; además el documento debe carecer de saltos de paginas o secciones. El guion utilizado entre palabras debe carecer de espacio, ej: bio-productos, 1990-1991; asimismo tenga en cuenta que al usar la Negrita o negrilla, los signos de puntuación, paréntesis y demás deberán ir en el mismo formato.

Las tablas deben estar acompañadas de la leyenda en la parte superior que explique detalladamente el contenido (usar letra tamaño 10), sin líneas verticales y sólo tres líneas horizontales. Las tablas y figuras deben estar citadas en el texto, y si el manuscrito es aceptado para publicación deben enviarse en archivo aparte, una por cada hoja, primero todas las tablas, y luego todas las figuras.

Las figuras (fotos, mapas, ilustraciones y gráficas) deben incluir en la parte inferior la respectiva leyenda numerada en orden secuencial que explique detalladamente el contenido. Las gráficas, deben incluir el título de los ejes (con inicial mayúscula) centrado y las unidades de medida. La letra de todas las graficas debe ser, en un tamaño apropiado

para impresión. Si en cada figura hay más de un panel, utilice letras minúsculas (a, b, c) para designar cada uno. No utilice color en las figuras, recuerde que la publicación será en blanco y negro. Envíe las figuras en formato .jpeg, .jpg o .tif con una resolución mínima de 300 dpi y un ancho máximo de 580 píxeles.

En las tablas y figuras, las letras deben estar en formato Times New Roman tamaño, centradas y las unidades en paréntesis

En los casos excepcionales dentro de los cuales se agreguen tablas y figuras de otras publicaciones, se debe presentar al someter el documento una autorización por parte de los autores o propietarios del manuscrito original de los derechos de copias y reproducción, además esta debe estar citada en la leyenda. En los casos donde se presenten tablas o figuras citadas de otras publicaciones que no presenten autorización, serán eliminadas.

Nombres científicos

Los nombres científicos deberán ir en latín, seguido del nombre del autor, además deben ser mencionados tanto el género como el epíteto al aparecer por primera vez en el texto iniciando sobre la introducción (por ejemplo, *Protium heptaphyllum* (Aubl.) March.). Posteriormente se mencionara solo la primera letra del género, seguido de un punto y el epíteto (ejemplo *P. heptaphyllum*).

Abreviaturas y Unidades de medida

Las abreviaturas, estas deberán estar en cursiva (*e.g. i.e. et al.*), exceptuando sp., cf. y aff., ni en los nombres de los autores. Si un nombre posee siglas y acrónimos solo deberá usarse el nombre al momento de usarse por primera vez, posterior a esto solo las siglas o el acrónimo son necesarias.

Las unidades a utilizar deberán estar integradas el Sistema Internacional de Unidades (ha, km, m, cm, mm, h, min, s, kg, g.). Para el caso de las cifras decimales, estas deberán estar separadas por comas (0,5), mientras que los miles por puntos (15.000), exceptuando los años (1999, 2015)

LITERATURA CITADA

La literatura deberá estar organizada en orden alfabético, partiendo del primer apellido del primer autor, posterior a esto el resto seguirá un orden cronológico. Para el caso de la literatura citada en el texto al citar dos autores se utilizara la letra y o and como conectores de los autores, cuando el autor decida utilizar los dos apellidos estos se conectara con un guion (García-Martínez); de ser mas de tres autores se indicara solo el apellido del primero seguido por , *et al.* y el año. (Mercado, *et al.* 2015). De haber mas de una cita estas deberán estar separadas por punto y comas (Simpson, 2006; Solano y Carrero, 2014); Jiménez, *et al.* 2005). En el caso de haber dos o mas publicaciones del mismo autor se establece de la siguiente forma Vitola, 2001a, b; Gómez, *et al.* 2003a, b. Es importante que se mantenga el orden alfabetico en la cita, seguido del cronológico (Acevedo, 1984; Jiménez-Cobo y Mendoza, 2015). Finalmente para la citar comunicaciones personales, Apellido, com. pers.

La literatura citada en la sección LITERATURA CITADA, debe estar organizada alfabéticamente teniendo en cuenta al primer autor, seguido del orden cronológico. Todos los apellidos de la cita debe ser agregados y completos, al igual que los nombres de las revistas, libros, capítulos de libros, ciudades, editoras, entre otros.

La literatura deberá seguir el siguiente formato:

1. Artículos de revistas. Apellido del autor, inicial(es) del nombre. Año entre paréntesis. Título del artículo. Nombre completo (no abreviado) de la revista en cursiva, volumen y número (entre paréntesis), rango de páginas. Cuando se trate de dos o más autores, luego del apellido e inicial(es) del nombre del primer autor, seguido por una coma se coloca el apellido del segundo autor y la(s) inicial(es) del(os) nombre(s), y así sucesivamente, separándolos con comas el último deberá estar separado por la letra y.

Ejemplos:

Jiménez-García, MA. (2013). Registro de plantas para el Caribe colombiano. *Actualidades Biologicas*, 5, 32- 46.

Mendoza, H y Ramírez, B. (2013). Acanthaceae de Sucre, Colombia. *Biota Colombiana*, 2(1), 123-126.

2. Libros. Apellido del autor, inicial(es) del(os) nombre(s), al presentarse mas de un autor, estos seguirán al primer autor, seguido por una coma, el apellido del segundo autor y la(s) inicial(es) del(os) nombre(s), y así sucesivamente, separándolos con comas al llegar al ultimo autor que será separado por y. Año entre paréntesis. Título del libro. Ciudad: Nombre de la Editorial. Numero de paginas

Ejemplos:

Schooley J. (1997). *Introduction to botany* New York. Delmar publishers. p. 414.

Taylor TN, Taylor El y Krings M. (2009). *Paleobotany The Biology and evolution of fossil plants*. Second Edition ed. Oxford. C Academic Press Elsevier Inc.

3. Capítulo dentro de un libro. Apellido del autor del capítulo, inicial(es) del(os) nombre(s),), al presentarse mas de un autor, estos seguirán al primer autor, seguido por una coma, el apellido del segundo autor y la(s) inicial(es) del(os) nombre(s), y así sucesivamente, separándolos con comas al llegar al ultimo autor que será separado por y. Año entre paréntesis. Título del capítulo. En: inicial(es) del(os) nombre(s) del editor y apellido (ed. ó eds.). Nombre del Libro (p. seguido del rango de páginas). Ciudad: Nombre de la Editorial.

Ejemplos:

Van Reenen B, Griffin D y Gradstein S. 2008. *Musgos en la Región Caribe*. En: Rangel-Ch O, ed. *Colombia Diversidad Biótica VI: riqueza y diversidad de musgos de Colombia* (p. 55-59). Bogotá: Editorial CÓDICE Ltda.

4. Documentos de grado. Se debe evitar la citación de trabajos y tesis de grado, a cambio se recomienda utilizar y referenciar las publicaciones en revistas arbitradas derivadas de dicho trabajo. De ser estrictamente necesario, estos documentos se deben citar de la siguiente manera: Apellido del autor, inicial(es) del(os) nombre(s). Año entre paréntesis.

Título del documento de grado (por ejemplo tesis doctoral, trabajado de pregrado), seguido del programa de graduación (por ejemplo Ingeniería Forestal, M.Sc., Ph.D), Institución. Número de páginas. Ciudad

Ejemplo:

Basilio-Banqueth, García-Martínez y Herazo-Vitola. (2013). Distribución y diversidad de briófitos en la vereda Paraíso, Pajarito y Salto del Sereno, Colosó, Sucre-Colombia. (Trabajo de pregrado, Biología), Universidad de Sucre. p.107. Sincelejo-Sucre.